REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2019

VISTO la Resolución Nº 21/14 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Esp. Aldana Ángela CHESTA (DNI 27.897.013), como aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos en la Facultad Regional Villa María, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Mariana MONTENEGRO, y la Co-Directora, Esp. Viviana RENAUD, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Efecto de la reducción de sodio en lomo de cerdo salado", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y N° 1409 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Yanina ROSSI, la Mg. Graciela MARÍN y el Mg. Rubén BACCIFAVA, como miembros titulares; y el Dr. Alejandro LESPINARD, la Mg. Silvia MOYANO y el Mg. Miguel Ángel ROSA, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la citada Comisión evaluó asimismo la solicitud de prórroga presentada y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Directora de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Efecto de la reducción de sodio en lomo de cerdo salado" presentada por la aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, Esp. Aldana Ángela CHESTA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Yanina ROSSI, Mg. Graciela MARÍN y Mg. Rubén BACCIFAVA.

Miembros Suplentes: Dr. Alejandro LESPINARD, Mg. Silvia MOYANO y Mg. Miguel Ángel ROSA.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar a la Esp. Aldana Ángela CHESTA una prórroga hasta el 31 de julio del 2019 para la defensa de su tesis.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 236/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR